



Revista de Investigación Latinoamericana
en Competitividad Organizacional

Año 1 Número 1

Febrero 2019

RETOS DEL LICENCIADO EN DERECHO INTERNACIONAL ANTE EL SISTEMA DE JUSTICIA EN MÉXICO

Lic. en D.I. Claudia Cruz Velázquez

claudiacruzvela@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli).

M. en A. Virginia Martínez Campos

vircammar_69@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli).

M. en C.P.Y.C. Salomón Álvarez Degollado

Saalde_68@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli).

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Claudia Cruz Velázquez, Virginia Martínez Campos y Salomón Álvarez Degollado (2019): "Retos del licenciado en derecho internacional ante el sistema de justicia en México", Revista de Investigación Latinoamericana en Competitividad Organizacional RILCO, n. 1 (febrero 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/rilco/01/sistema-justicia.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/rilco01sistema-justicia>

RESUMEN

La presente investigación aborda un análisis respecto a los retos que se enfrenta el licenciado en derecho internacional. Hoy en día se requiere desempeño en tareas relacionadas en los ordenamientos jurídicos y ante los tribunales nacionales e internacionales. Asimismo, en el desarrollo profesional ante instituciones globales, tanto públicas como del sector privado. Por lo que, se requiere desarrollar conocimientos relativos al derecho anglosajón, aduanero, comercial internacional y relativos a la propiedad intelectual.

De igual manera, es necesario desarrollar habilidades de **interpretación** de normas jurídicas, del Sistema Universal de Derechos Humanos y del Sistema Interamericano. Con la finalidad de aplicar el principio pro-persona establecido en el artículo 1º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La **identificación** de contrariedades originadas y motivadas por el

derecho internacional para examinarlas, analizarlas y facilitar la solución, empleando fuentes, hechos relevantes, criterios jurídicos, normas y principios adecuados.

Palabras Clave: Derecho Internacional, Sistema de justicia, Habilidades y Competitividad.

ABSTRACT

The present investigation deals with an analysis of the challenges facing the degree in international law. Today you require performance in tasks related to the legal and before national and international courts. Also in the professional development of global institutions, both public and private sector. So, it is necessary to develop knowledge relating to common law, customs, international business and relating to intellectual property.

Similarly, it is necessary to develop skills of interpretation of legal norms, the Universal System of Human Rights and the Inter-American system. For the purpose of applying the principle of proportion established in article 1 paragraph 2 of the Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. The identification of setbacks originated and motivated by international law to examine, analyze and facilitate the solution, using sources, relevant facts, legal criteria, norms and appropriate principles.

Keywords: International law, justice system, skills and competitiveness.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda, los retos a los que se enfrenta el licenciado en derecho ante el sistema de justicia en México durante el siglo XXI, así como los desafíos que tienen que enfrentar.

Hoy día ya no es viable la educación tradicional ni los modelos de aprendizaje que se han venido aplicando en nuestro sistema educativo, la sociedad inmersa en la globalización demanda educandos creativos, emprendedores, críticos, competentes en las tecnologías de la información y comunicación, independientes, con capacidades sociales, que les permitan adaptarse a ambientes profesionales, capaces de trabajar con todo tipo de individuos.

Por lo que los criterios bajo los cuales se sigue transmitiendo el conocimiento desde la representación en la que el maestro únicamente enseña y los alumnos asimilan, repasan y estudia está destinada a desaparecer, aunque actualmente es el tipo de educación que prevalece, pero si queremos que nuestros educandos sean competitivos el esquema debe cambiar a través de la reingeniería, por lo que debemos pensar en una educación integral, transversa, en la que los educandos desarrollen el aprendizaje, interactivo, de intercambio, colaborativo, cooperativo, practico, por lo que el maestro debe contar no solo con la teoría sino también con la practica a fin de guiar de manera puntual al estudiante de la licenciatura en derecho, lo cual exige el aprendizaje apoyado en la práctica, evaluación por proyectos, capaces de realizar investigación, bajo cimientos de educación con valores conscientes del medio ambiente, entorno social y necesidades que hoy demanda la nación.

De ahí que, los retos a los que se enfrenta el licenciado en derecho internacional ante el sistema de justicia en México, para el siglo XXI son complejos, por lo que es necesario tomar en consideración y analizar las rectas que establece la sociedad global, misma que está en constante movimiento, por lo que debe ir en búsqueda de alternativas frente a la globalización y enfrentar y resolver los retos del nuevo milenio.

La globalización exige a las instituciones de educación superior ubicarse en una visión universal para la que no se está preparado, así como nuevos perfiles profesionales, cambios esenciales en

las diversas formas de selección de aspirantes políticas y normatividad para la actualización y permanencia tanto en instituciones públicas como privadas.

METODOLOGÍA

El presente documento se realizó mediante la exploración documental fundado en la revisión de textos literarios, artículos, el cual se organizó mediante la búsqueda, recolección, organización, análisis e interpretación de información de datos.

RETOS DEL LICENCIADO EN DERECHO INTERNACIONAL ANTE EL SISTEMA DE JUSTICIA EN MÉXICO

El 10 de junio del año 2011 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos produjo diversas reformas instituyendo nuevos paradigmas en cuanto a la forma en que debemos observar, aprender y practicar el derecho.

Por lo que, los licenciados en derecho internacional deben adoptar una nueva concepción respecto al sistema jurídico mexicano basada en el respeto a los derechos humanos, lo que simboliza pasar de un bloque de constitucionalidad a un bloque de convencionalidad, fortaleciendo al derecho interno.

El cual, exige de los licenciados en derecho internacional conocer a conciencia los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano tomando en consideración la interpretación teniendo como eje el principio pro persona mismo que se encuentra establecido en el artículo 1º Constitucional párrafo 2 que establece: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917). Es necesario tener pleno conocimiento del derecho internacional como uno de los principales retos a los que se enfrentan los licenciados en derecho, así mismo se requiere contar con conocimientos en materia de interpretación y argumentación jurídica como parte de las técnicas y habilidades a emplear en el desarrollo de juicios.

Por tanto todos los actores jurídicos les incumben interiorizar los cambios que hoy exige el derecho, los maestros con una nueva forma de impartir la cátedra misma que debe dejar de ser tradicional ya que a la fecha impera la comunicación y difusión del conocimiento verbal a manera de un disertación informativa en la que el profesor únicamente habla y el educando únicamente se prepara para un examen con el objetivo de acreditar y obtener el grado, dejando de lado la formación de aprender a aprender es decir aprender para la vida; los jueces, mediante una nueva manera de juzgar en la que se aplique no solo el ordenamiento jurídico nacional sino también pleno conocimiento del derecho internacional para sustentar las sentencias con tratados internacionales en materia de derechos humanos; a los licenciados en derecho postulantes, asimilando la nueva forma de litigar y por lo que respecta a los estudiantes deben contar con una nueva modalidad de estudiar el derecho y ver el derecho desde el punto de vista ético que exige preparación y actualización si es que realmente los estudiantes y licenciados en derecho internacional pretenden ser competitivos ante la globalización.

De la misma manera, el licenciado en derecho internacional debe desarrollar habilidades relativas a la oralidad, ya que habrá de enfrentarse a juicios orales. Por lo que, tendrá que desarrollar la capacidad argumentativa, ya que hoy se requiere que las instituciones tanto públicas como privadas cuenten con cursos de oratoria mezcladas con técnicas de litigación a fin de desarrollar las competencias que hoy exige la sociedad, las instituciones jurídicas, la nación y el derecho internacional.

Por lo que como lo indica Mata “para mejorar la calidad de la educación hay que empezar por mejorar la contratación, la formación, la situación social y las condiciones de trabajo del personal docente, porque éste no podrá responder a lo que de él se espera si no posee los conocimientos y

la competencia, las cualidades personales, las posibilidades profesionales y la motivación que se requiere” (2004). Por lo que, la educación superior exige una reestructuración en los modelos tanto de enseñanza como de aprendizaje, en la que asuma la responsabilidad de egresar profesionistas de calidad, con sentido de responsabilidad, liderazgo, conocimientos que le permitan al egresado desarrollar habilidades competitivas en el contexto globalizado, con valores y compromiso permanente de autogestión.

Lo anterior exige, fortalecer no solo la formación del profesionista en derecho internacional sino en todas las áreas donde pueda desarrollarse este sistema de justicia. “A los profesores, con una nueva manera de impartir cátedra; a los jueces, mediante una nueva manera de juzgar; a los litigantes, aprendiendo una nueva manera de litigar; a los estudiantes, con una nueva manera de estudiar” (Jiménez, 2015). Lo anterior, con el fin de crear un entorno eficiente para la procuración e impartición de justicia.

En relación al programa de estudios de la licenciatura en derecho internacional, de la Unidad Académica Profesional de Cuautitlán Izcalli, de la Universidad Autónoma del Estado de México, la licenciatura en derecho internacional se define en el proyecto curricular como la “ciencia en la que se analiza la regulación de la conducta de los Estados entre sí y de los órganos internacionales” (Universidad Autónoma del Estado de México, 2010, p. 79). De ahí que, el análisis de la interacción de los Estados y organismos internacionales debe realizarse desde el punto de vista tanto internacional como nacional, tal como lo establece la visión de la licenciatura:

Formar jurista con una perspectiva nacional e internacional enfocado a generar conocimiento humanístico y al desarrollo de los sectores empresariales, educativos y sociales regido por valores con un sentido incluyente y democrático. (Universidad Autónoma del Estado de México, 2010, p. 11)

La Licenciatura en Derecho Internacional, de la Universidad Autónoma del Estado de México, tiene como principal objetivo que los educandos y egresados conozcan y apliquen el derecho internacional como disciplina encargada de regular las relaciones internacionales entre los sujetos de la comunidad internacional, así como la defensa de los mismos ante las cortes y enfocar su estudio a las instituciones tanto públicas como privadas como parte del derecho internacional privado, ya que en la actualidad se requieren profesionales preparados en dichos.

Por tanto, el reto del profesionista en esta área del conocimiento debe conocer y tener habilidades necesarias para ser competitivo y capaz de colaborar en la solución de problemas complejas de carácter nacional e internacional, surgida de las exigencias de la globalización desde el punto de vista jurídico, mismo que obliga al Estado Mexicano a adoptar el nuevo sistema de justicia penal.

CONCLUSIONES

En el marco de una constante, donde los cambios sociales se hacen presentes día a día, es de gran importancia que el conocimiento avance a la par con la vida cotidiana, la cual se encuentra inmersa no solo de cambios sociales, sino también de carácter económico y político, resultado de la evolución social, lo cual exige el conocimiento de la comunicación e información.

Es por ello que la educación es parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico de los jóvenes integrantes de la nación. La globalización se encuentra presente en toda actividad humana y se ha vuelto parte de la vida cotidiana, ya que se localiza en la educación, política, economía, arte, filosofía y el Derecho.

El fenómeno de globalización en el Derecho Internacional juega un papel importante por existir un sin número de tratados y convenios de carácter internacional en donde no solo los Estados son sujetos de este derecho, sino las empresas transnacionales y los organismos no gubernamentales, lo que constituye una sociedad compleja, ajena al control territorial y político del Estado. Por lo tanto, los retos del licenciado en derecho internacional ante este sistema de justicia son:

- Necesidad de poseer pleno conocimiento de derecho internacional en la aplicación de tratados internacionales y en consideración de la interpretación.
- Contar con habilidades y conocimiento en materia de interpretación y argumentación jurídica como parte de técnicas a emplear en el desarrollo de juicios.
- Apoyo de las instituciones educativas en crear espacios donde se impartan cursos relativos a la oralidad con el fin de generar en los estudiantes esas habilidades de expresión.
- Los docentes deben prepararse en la formación para hacer frente a la competencia en el campo laboral que exige la aplicación del derecho internacional.

Finalmente, la preparación que obtuvo el licenciado en derecho internacional durante su formación y la capacitación continua del profesionista en derecho internacional reforzará sus habilidades y conocimientos necesarios para el desarrollo profesional en el nuevo Sistema de Justicia en México. Asimismo, la responsabilidad de los integrantes de la educación debe contribuir en la procuración e impartición de justicia eficiente.

REFERENCIAS

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos 2018

Jiménez Cuatepotzo, J. (2015). Abogados: retos y perspectivas ante los nuevos paradigmas del derecho mexicano. *Hechos y Derechos*. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7295/9231>

Mata Enciso, F. (2004). Mitos y realidades de la capacitación docente. *Revista Academia de la UAG*. Recuperado de <http://kepler.uag.mx/temasedu/mitos.htm>

Universidad Autónoma del Estado de México. (2010). Proyecto Curricular de la Licenciatura en Derecho Internacional. México: UAEMex